

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.581/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 688 de fecha 14 de Diciembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Emiliano Ezequiel FIGUEROA, en un cargo equivalente a la Categoría SIETE (7) del CCT – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Area Secretaría de Extensión – Cargo A076, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del agente Daniel CABEZAS;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE mediante Nota N° 033/10 el Sr. Secretario de Extensión solicita la renovación del Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con el Sr. FIGUEROA en un cargo equivalente a la Categoría SIETE (7) del CCT – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Area Secretaría de Extensión – Cargo A076, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del agente Daniel CABEZAS;

QUE obra Informe de Desempeño del Sr. FIGUEROA en el cual consta que el mismo ha desarrollado satisfactoriamente las tareas encomendadas;

QUE por Nota N° 094/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 688 de fecha 14 de Diciembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y autorizar la suscripción de Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Emiliano Ezequiel FIGUEROA en un cargo equivalente a la Categoría SIETE (7) del CCT – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Area Secretaría de Extensión – Cargo A076, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del agente Daniel CABEZAS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 688 de fecha 14 de Diciembre de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Emiliano Ezequiel FIGUEROA (C.U.I.L. N° 20-31198736-5) en un cargo equivalente a la Categoría SIETE (7) del CCT – Sector Educación Abierta y Formación Continua – Area Secretaría de Extensión – Cargo A076 con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o hasta el reintegro del agente Daniel CABEZAS.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – UBICACIÓN 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.2 – GASTOS EN

///



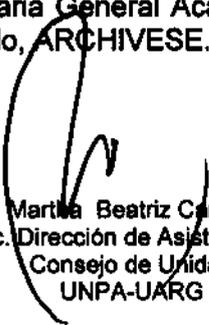
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

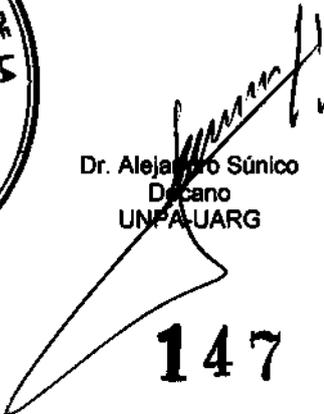
111-2-

PERSONAL (Personal Temporario) – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martita Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

147